

Redacción  
y  
Administración,  
Calle de Barbieri  
núm. 8, ent.º  
Apartado, 436

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Imprenta  
de la  
propiedad  
de  
este periódico  
Calle de Barbieri  
núm. 8, bajo  
MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS,  
ESQUELAS MORTUORIAS  
A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE  
AL ADMINISTRADOR  
APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

## Patriotismo político

Nuestros lectores se darán cuenta de que la actualidad se impone, y que si dejamos transcurrir dos ó tres días sin continuar el estudio de las reformas militares propuestas por el ministro de la Guerra á las Cortes, no renunciaremos á ello. Es que comprendemos que no nos ha de faltar tiempo, y por eso no tenemos inconveniente en dar preferencia á otro asunto que se presenta.

En efecto; ayer, en el Congreso, hubo algo de gran interés, que conviene recoger.

El presidente del Consejo leyó un proyecto de ley de amnistía para todos los delitos políticos y sociales. Después hizo la declaración de la neutralidad que le habían pedido hiciera la minoría conjuncionista, y seguidamente, todos los representantes de las diversas fracciones de la Cámara manifestaron su conformidad con el Gobierno, constituyendo esto un voto de confianza implícito que el señor Dato supo recoger.

Hay quien relaciona estrechamente todos estos hechos.

Nosotros dejamos á los cabalistas que busquen y hallen la hilación, mediante que los unos sean consecuencia de los otros.

Respecto del primero, ó sea de la amnistía, ahora y siempre estamos dispuestos á dar el voto en pro de lo que signifique perdón y olvido. Pero hay que ser francos y manifestar que valiera más que ciertas sanciones no existieran en las leyes si prácticamente no han de tener real efectividad.

De la amnistía, según el proyecto, no se exceptúan más que el insulto ó agresión á fuerza armada, con ocasión de las huelgas.

Parece, pues, que están comprendidos tales delitos si se realizaron en momento ajeno á una huelga, asimismo que los que se refieran á la Patria y á la Bandera.

Como decimos, después de ler el proyecto, el D. Dato ratificó la neutralidad de España en cuanto al conflicto europeo, haciendo presente, entre otras cosas, que el Gobierno no descuida nada de lo que concierne á la defensa nacional.

Al ser aplaudido y secundado por todas las minorías, éstas significaron que están conformes en un todo con lo que el Gobierno hace.

Nos parece muy bien, y tal conducta indica un patriotismo sano en ellas.

Mas como la política lo envenena todo, esas mismas minorías, pensando en sus conveniencias políticas, acordaron oponerse á los aumentos del presupuesto, fijándose especialmente en el de Guerra, que siempre es la cabeza de turco para nuestros parlamentarios.

De modo que, muy patriotas, muy al lado del Gobierno para que continúe neutral y para que no descuide la defensa nacional á fin de que si alguien atentara contra nosotros, nos halle en condiciones de hacernos respetar; pero esa adhesión al Gabinete, ese patriotismo y esa reconocida y aceptada necesidad de colocarnos en condiciones de defensa, son tan poco intensas que enseguida las vence la política, y para alegrar á la galería viene simultáneamente la oposición á que se emplee dinero en gastos militares.

¿Cómo pretenderán que se atiende á la defensa nacional sin dinero?

Se percibe un país para defenderse, con obras, con armamento, con municiones y otros preparativos, todos á base de pesetas.

Adherirse á tal acción y negar los elementos para ejecutarla, es poco serio. Y aún lo es menos, lo indicado malévola-mente por algunos, de que en caso de admitir algunos gastos en el Departamento de Guerra, sería con la condición de una intervención civil.

No tomaremos esto como merece, despreciando el carácter ofensivo que tiene, porque el honorable uniforme militar está en un plano cien codos más elevado

que todas las miserias y condesciencias de los políticos. A los militares les tiene sin cuidado toda clase de intervenciones.

Para juzgar el patriotismo de la grey política, téngase presente que las cuestiones relativas á la defensa de un país deben ser secretas para que sean eficaces, y que en el momento en que se realizaran con intervenciones extrañas, serían públicas y por lo tanto completamente inútiles.

A cada paso se tiene una prueba más de que todas las desgracias de España no tienen remedio mientras se deje influir por los profesionales de la política y acaparadores de todos los resortes de la acción nacional.

### ES PRECISO ACLARAR ESTO

#### Los militares y el Sr. Prast

Un diario de la noche recoge unas manifestaciones hechas por el alcalde á los periodistas que hacen información en el Municipio, manifestaciones, que, por la gravedad que encierran vamos á tomar al pie de la letra del diario de referencia; dicen así:

«El impuesto de inquilinato. Dice el alcalde.

Una vez más manifestó hoy el alcalde á los periodistas su oposición al impuesto de inquilinato, aludiendo al debate promovido ayer tarde en el Senado, que calificó de solemnisimo.

Dijo el Sr. Prast, que de 123.000 recibos del citado impuesto, sólo se han podido hacer efectivos 41.000 hasta el día de hoy. Y resulta que este impuesto que no sólo burlean los caseros, haciendo contratos falsos, sino los militares, poniéndolos éstos á su nombre con el fin de que amigos y parientes estén exentos del pago del impuesto que como invierte las excopciones y la forma de recaudación nada correcta, según repetidas quejas de la Prensa llegadas también á conocimiento de la Alcaldía-presidencia.

De seguir aquí en el puesto que ocupo—prosiguió el Sr. Prast—suprimiré en Madrid los impuestos de inquilinato y el de la luz, y como sustitutivos de uno y otro, bastaría para el Ayuntamiento que se aprobase la ley de alcoholes del Sr. Navarro Reverter.

Está demostrado que el impuesto de inquilinato lo paga solamente quien quiere y todavía no sabe burlearlo.»

Si no hay error de información, graves son las acusaciones, que tal vez con demasiada ligereza ha lanzado sobre los militares el alcalde de Madrid; claro que esa acusación de falsedad arrojada al rostro de una colectividad, no ha de quedar en el aire.

Algo, y aun algo, pudiéramos contestar... pero no es á nosotros en primer término á quien corresponde.

Por si las autoridades militares no leyeron á nuestro querido colega «El Mundo» de anoche, hemos copiado el suelto de referencia.

Es preciso aclarar eso.

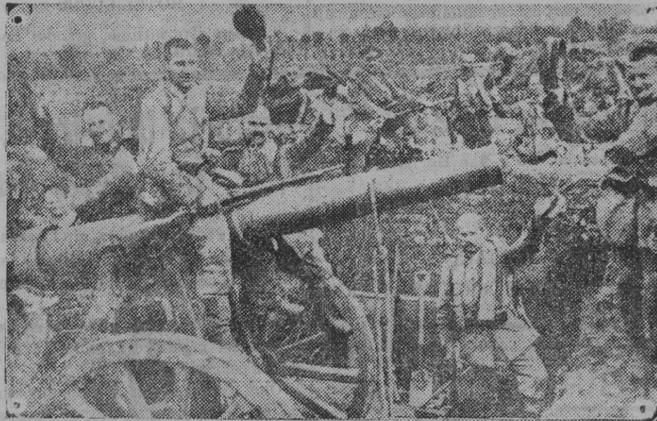
### LEYENDO PERIODICOS

#### Comentarios de actualidad

«El Imparcial» trata de la interpelación del Sr. Ruiz Jiménez sobre los sustitutivos del impuesto de Consumos, y muéstrase conforme con las apreciaciones hechas por dicho señor acerca de la situación deplorable de las Haciendas locales.

«Diario Universal» habla de los aumentos en el presupuesto de Instrucción pública, y dice que está conforme con que se gaste más en cultura; pero no basta con gastar mucho, sino que es preciso gastar con oportunidad y con acierto.

Dice también que hacer creer que el partido liberal se opone á las mejoras en la instrucción pública es obra de insidia ó de ignorancia, pues hay que gastar mucho, que hay que elevar el presupuesto en cantidades mayores que las que pide el Sr. Bergamín, y que sólo le separa de éste la inoportunidad del momento



Soldados alemanes en una manifestación de júbilo, montados sobre los cañones de un fuerte tomado al enemigo en Bélgica.

como cuestión absoluta, y quizás la aplicación de esos aumentos como cuestión técnica á discutir.

«El Mundo» publica una crónica de París afirmando que la situación internacional se complica con la intervención de Turquía en el conflicto europeo, intervención que resucita antiguas luchas de la Cruz contra la Media luna.

«La Epoca» trata del proyecto de amnistía, y dice no es una debilidad más del Gobierno, que contrata el silencio con concesiones que no solía otorgar el partido conservador, según frasa de «El Debate», sino porque el estado del país hace que la aplicación de este acto de clemencia ofrezca en estos momentos todas las ventajas que le son inherentes, sin ninguno de los peligros que suelen acompañar á las disposiciones de ese género, y porque felizmente reina una completa y absoluta paz, no sólo material, sino moral, en los espíritus, en cuanto se relaciona con las cuestiones políticas y sociales.

#### El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

##### Matrimonio.

Se concede real licencia para contraer matrimonio, al primer teniente de la Guardia civil D. Dionisio Muñiz.

##### Licencias.

Se concede licencia, por asuntos propios, para la Habana, al capitán de Infantería D. Luis Valeiro.

##### Vuelta á activo.

Se le concede al primer teniente de Caballería D. Luis Ramos.

##### Academias.

Se destina de profesor á la Academia de Caballería, al capitán D. Argentino Polo, y de ayudante de profesor, al primer teniente D. Luis González de Vera.

—Se concede la separación de la Academia de Intendencia, al oficial primero D. Mariano Balsué Ramón.

##### Brigadas y sargentos.

Se concede real licencia para contraer matrimonio, al sargento de Infantería D. Domiciliano Santiago García de la Yedra.

—Se desestima abono de tiempo servido en filas para efectos de la Real orden de 11 de Diciembre de 1913, al brigada D. Tomás Muñoz de Morales.

##### Varias disposiciones.

Se concede el empleo inmediato, al forjador de segunda D. Daniel Bozada.

—Se desestima mayor antigüedad, al escribiente segundo de Oficinas militares D. Fidel del Campo.

—Se concede abono de tiempo para el retiro, al músico de segunda D. Antonio Cardona.

#### FALLECIMIENTO

En Carabanchel ha fallecido el comandante del 14.º Depósito de reserva de Caballería D. Luis Jorganes López Llanos, y en Cádiz el teniente coronel retirado de la Guardia civil D. Juan Espejo Martos.

## Marruecos

TETUAN

Ayer sufrió una caída del caballo que montaba el primer teniente del regimiento mixto de Artillería D. Francisco Roig Aznar, fracturándose una clavícula.

Los temporales de lluvia han originado crecida en el Río Martín, de menos importancia que en días anteriores, manteniéndose expeditas las comunicaciones.

##### Donativos para los heridos en Africa.

La Junta de Damas que preside su majestad la Reina ha enviado á diferentes gobernadores militares de provincias la cantidad de 3.700 pesetas para donativos de heridos en la campaña de Marruecos.

La Asociación sigue recibiendo numerosos donativos. Entre los últimamente recibidos figura el de 10.000 pesetas, remitido por la Junta provincial de Santander, y otros, de importantes cantidades, enviados por varias Juntas regionales y provinciales.

#### Del Ministerio de Marina

Las prácticas de los alumnos de la Escuela Naval.

En vista de la epidemia tífica que se ha desarrollado en Barcelona, las autoridades de Marina han variado el itinerario del crucero «Reina Regente», á cuyo bordo van, en viaje de instrucción, los guardias marinas alumnos de la Escuela Naval.

El nuevo itinerario ha quedado dispuesto en la siguiente forma:

Estancia del buque en Alhucemas, del 5 al 6 de este mes; en Melilla, del 6 al 8; en Mahón, del 10 al 12; en Pollensa, del 12 al 13; en Palma, del 14 al 16; en Cartagena, del 18 al 23; en Valencia, del 24 al 26; en Almería, del 28 al 30; en Málaga, del 30 al 2 de Diciembre, y en Algeciras y Puente Mayorga, del 4 al 7.

El día 8 deberá entrar el «Reina Regente», de regreso, en Cádiz, después de haber realizado un viaje de tres meses, haciendo prácticas con arreglo al nuevo plan de la Armada.

Para las diez plazas que se piden para el Cuerpo administrativo de la Armada, cuyas oposiciones se están celebrando en el ministerio, se han presentado los señores siguientes:

D. José María Ortiz, D. José Hidalgo, Durán, D. Ignacio Rodríguez Cubeles, D. Emilio Vela Rodríguez, D. Miguel Rosendo Rouse, D. Francisco Millán García, D. José Troncoso Pérez, D. Víctor García Vadés, D. Fermín Villamil Córdoba, don Angel García Armente, D. Luis Alvarez de Vigil, D. Francisco Ansaldo, D. Obdulio Pando, D. Manuel Eulogio, D. Ignacio Coello, D. Conrado Lajara, D. Miguel Merino y D. José Iranza.

Los alumnos que obtengan plaza ingresarán en la sección correspondiente en la Escuela Naval Militar.

### EL EJERCITO Y LOS POLITICOS

#### Dice el Sr. Soriano

Un redactor de «El Mundo» está celebrando interesantes interwius con significados políticos para recabar opiniones sobre los presupuestos.

Como la conjunción carece de jefe, nuestro compañero ha interrogado al señor Soriano, por el hecho de que es en su domicilio donde los conjuncionistas celebran sus reuniones.

He aquí lo que dice dicho político sobre los presupuestos de Guerra y Marina, opinión que recogemos á título informativo:

##### El presupuesto de Guerra.

—Del Ejército—comienza diciendo el Sr. Soriano—se ha venido haciendo una organización eminentemente política. Mi criterio es que el régimen y la política imperante no se acuerdan de Santa Bárbara hasta que truena. Se pasan la vida exaltando al Ejército como una necesidad política y patriótica y en cambio no se han preocupado de proveerle de medios para que resulte tal Ejército. Y conste que al hablar así, lo hago por amor y en honor del Ejército. Pero se da el caso, y esto no lo digo yo, que ahí están en la Prensa las declaraciones de Maura, y demás políticos de la Monarquía, que la situación de nuestro Ejército no nos permite siquiera seguir la conducta de Portugal. Al cabe de cuarenta años de restauración, resulta que al Ejército no se le ha dotado de medios para defender la Patria. Esto es más triste que la misma lucha europea, porque es la declaración de indefensión y el reconocimiento ó la confesión de nuestro decaimiento.

—Siga usted.

—Por eso nosotros, con motivo de los presupuestos, trataremos de la indefensión de España, y de esa confesión de abandono habrá que deducir esta pregunta: ¿Qué se ha hecho del dinero? ¿El Ejército es sólo para el servicio de la Monarquía? ¿Por qué se ha hecho de él una cosa política? ¿Piensa el Gobierno, si se tuviese que acudir á la defensa de España, poner en un cañón de 42 la ley de Jurisdicciones para detener al enemigo? En Bélgica, con un presupuesto de Guerra más reducido que el nuestro, está el Ejército de otra manera. No hay más que ver las fotografías que publican los periódicos del material de guerra. Aquí se ha gastado bastante más y se confiesa que estamos indefensos. Y le repito que esto lo digo por amor al mismo Ejército, por el desseo que todos tenemos de que cuente con los medios bastantes para salir airoso. Y aún se me ocurre una pregunta.

—Diga de qué se trata.

—Me refiero á la cuestión de Marruecos. Si los hombres políticos confiesan que nuestro Ejército no cuenta con medios, ¿cómo nos hemos metido en lo de Marruecos? Cerca de dos años llevan nuestras tropas en Tetuán, y á pesar de haber allí 80.000 hombres, no hay esperanzas de que se pacifique aquello ni de extender el radio.

—Y de todo esto, ¿qué consecuencias deduce usted?

—De todo esto resulta la «debacle» de una organización administrativa de cuarenta años consecutivos. Y, claro está, que tenemos que pedir cuentas del empleo del dinero consumido en los respectivos presupuestos de Guerra, y desde luego, pediremos también la supresión del presupuesto de Marruecos.

—Y por lo tanto, ¿la retirada de las fuerzas?

—Eso desde luego. Y vea usted, y vuelvo á las distintas declaraciones de los políticos monárquicos, que en esto coincidimos con Gabriel Maura, García Prieto, Romanones y otros, que, sin duda, aspiran ahora á que los admitamos en la Conjunción. Porque fíjese usted que dicen lo mismo, exactamente lo mismo que á nosotros nos ha costado tantas y tantas denuncias, acusaciones de antipatriotas, insultos, etc. Y nada más.

—Hablaremos ahora del presupuesto de Marina.

—Como usted quiera.

##### El presupuesto de Marina.

—¿Cuál es su opinión on este punto?

—Mi opinión y la opinión de la minoría.

# LA GUERRA EUROPEA

ría conjuncionista en este punto es bien conocida de todos. Nosotros discutimos ampliamente el proyecto de escuadra y aun amenazamos con la obstrucción en la anterior etapa parlamentaria. En esta hay dos cuestiones, la técnica y la administrativa.

—¿Y en el aspecto técnico, qué es lo que piensa usted?

—Hay, en primer término, que estudiar lo que más convenga; si las fuerzas sutiles, que pudiéramos denominar caballería ligera de los mares, ó la mitad de la escuadra hacerla de grandes acorazados. Ya dije, creo que en el mes de Abril, y por tanto, antes de iniciarse la guerra europea, que el único programa posible y aceptable de nuestra futura escuadra era el de submarinos. La Cámara griega, después de la guerra naval con Turquía, al discutirse la reorganización de las fuerzas de mar, dió preferencia á los submarinos. Portugal hizo lo mismo, estableciéndose también la utilización de minas submarinas para la defensa de Lisboa. Lo mismo ocurrió en Inglaterra, en el célebre debate en el que intervino Mr. Persi Scott, preconizando también las defensas navales por medio de los submarinos y las minas. Resulta, pues, que lo que yo expuse antes de la guerra, ahora, con el conflicto europeo, ha quedado comprobado.

—De modo que usted es partidario decidido de las fuerzas sutiles?

—Naturalmente; me remito á lo que entonces dije. Ahora bien; sobre eso está la opinión general de la minoría, que entiende se ha acordado tarde el aprestarse á la defensa y que cree que, el tener ahí unos barcos más ó menos, no significará nada si nos vemos atacados por una nación fuerte y poderosa.

—De manera?

—Que en este sentido, como los presupuestos están tan relacionados con ello, la minoría determinará el procedimiento que se ha de seguir al discutirse. Desde luego, y hablo refiriéndome á los presupuestos en general, nos opondremos también á todo intento de monopolio, sea de lo que sea.

## Notas militares

### Reingreso en filas.

Se desestima petición de reingreso en filas al brigada D. Florencio Andrés Roper.

### Reenganches.

Se concede á los sargentos D. Francisco García Cabrera, del regimiento de Córdoba, y D. Sebastián Tormo Gil, de Cazadores de Estella.

### Destinos.

Se dispone que el músico de segunda D. Juan Alonso Blanco, pase destinado al regimiento de Burgos, 36; D. Mariano Tellez Sánchez, á Cazadores de Segorbe, 12; D. Salvador Serrano, al regimiento de Castilla, 16, y D. Primitivo Alonso García, al de Burgos, 36.

## GUARDIA CIVIL

## Disposiciones oficiales

**PERMISOS.**—En uso de permiso, ha salido para Burgos el segundo teniente de la comandancia de Alava D. Antonio Velasco Pérez.

**ALTAS.**—Terminados los permisos que disfrutaban, han regresado á sus respectivos destinos los primeros tenientes de las comandancias de Valladolid y Oeste, respectivamente, D. Francisco Pérez y D. Mariano Portillo, y el segundo teniente de la de Oviedo D. Manuel Corporales.

—Restablecido de la enfermedad que padecía, se ha dado de alta para el servicio el segundo teniente de la comandancia de Alava D. Manuel Pinedo.

**MANDOS.**—Se ha hecho cargo del mando del tercer tercio, el coronel D. Eduardo González.

**INCORPORACIONES.**—Se ha incorporado á la comandancia de León el comandante D. José Martín.

**BAJAS.**—Se halla enfermo y dado de baja para el servicio, el primer teniente de la comandancia de Ciudad Real, don Bruno Ibáñez.

**REENGANCHES.**—Se autoriza al jefe de la comandancia de Almería para conceder reenganche al carabinero Joaquín Guerrero.

**INSTANCIAS.**—Se accede á lo solicitado por el capitán D. Gaspar Escudero y carabineros José Barrueco, Manuel Solsona y Francisco Chamorro.

## Suceso misterioso

### Un anarquista peligroso.

Esta noche última estuvo hablando con el juez de guardia, que era el de Buenavista, el fiscal de la Audiencia.

Poco después, á las dos y media, llegó un detenido, al cual estuvieron interrogando dos horas el juez y el fiscal, guardando impenetrable reserva.

Según hemos podido sospechar por indicios sólo, se trata de un anarquista peligroso que acaba de ser cogido, cuando iba á realizar un odioso delito.



Un herido belga conducido por soldados de Sanidad militar durante la evacuación de Brujas.

## Impresiones

Las operaciones militares se han seguido con tal lentitud y tan escasos resultados en estos últimos días, que bien puede decirse se atraviesa por un período de interinidad. Los alemanes no se encontrarán, seguramente, satisfechos del balance que esas operaciones arrojan. El general Joffre, que está demostrando es hombre frío y laconico, ha roto el silencio para felicitar al generalísimo ruso, y anunciarle que también en Occidente van bien las cosas. Esto tiene positivo valor.

Las operaciones contra Dunkerque han sido un desengaño. El Estado Mayor alemán no ha conseguido que sus tropas avancen por el Iser y el Lys. Exitos parciales, jornadas rudas, sacrificios de hombres, todo se ha estrellado ante la táctica de Joffre, que busca un auxiliar poderoso en el terreno, y ha encontrado allí las dunas y el fango como aliados insuperables.

¿Quiere decir esto que se encuentren justificados los optimismos de los telegramas de Burdeos? Ciertamente que no. De un extremo á otro hay mucha distancia.

Es verdad que Francia, al cabo de tres meses de guerra, puede decir con orgullo que hizo fracasar el avance alemán sobre París; que intentaron los Ejércitos del Kronprinz por el Argonne, en dirección Bar le-Duc y Commercy; el que se intentó contra Verdun, llegando á la ocupación de Saint-Mihiel, paso del Mosa y destrucción del fuerte del Campamento de los Romanos; el del Somme, por Arras, y ahora el pretendido sobre la costa del Mar del Norte, primero en la dirección Hazebrock-Cassel, después en la de Roulers Iprés, y últimamente en el frente Niuport-Dixmude.

Estos son hechos positivos, y claro está que cumplidos frente al Ejército alemán, tenido por el primero del mundo, enaltecen y honran al francés.

Por añadidura, Francia no ha tenido un fracaso que se parezca por asomo al de Sedán, ó al de Metz, que ya por esta época los había sufrido el año 1870. Y ahora, además de tener disponibles hombres de su propio suelo, cuenta con las fuentes de reclutamiento senegalesas y argelinas; tiene el auxilio de todo el Ejército británico, el de los restos del Ejército belga, y el que indirectamente le presta Rusia, destruyendo en el Este grandes contingentes germanos.

Todo esto explica en parte esos optimismos que se nos transmiten de Burdeos; pero... es pronto para ellos.

Es pronto, porque Alemania domina toda Bélgica, salvo el rincón del Iser, y en ella se ha fortificado; domina una parte de Francia, entre ella comarcas de tan excelentes condiciones estratégicas como el Sambre, el Mosa y el Argonne, y aún sigue siendo la dueña de la iniciativa, tomando la ofensiva cuando le place.

Las condiciones en que todavía se desenvuelve la campaña no inducen á la pregunta de cuál será el plan de Joffre, sino de cuál será el plan del kaiser; es decir, que al primero sigue aún tocando resistir, y al segundo, atacar. Mientras

no se truequen estos términos, no hay justificación de optimismos absolutos en los aliados. Son optimismos relativos.

Respecto al plan de ofensiva alemana, no creemos que haya cambiado esencialmente. Debe seguir siendo acercarse á la costa del Mar del Norte; pues es lo más decisivo que pueden realizar en la guerra. La ocupación de Belfort, Toul, Epinal y Verdun, no tendrán justas tanta importancia como instalarse en Boulogne ó Calais, ya que parece fracasado lo de Dunkerque. Lo que posiblemente habrá cambiado serán los medios para lograrlo, y tal vez sueñen ahora los alemanes con avanzar por el Somme, mejor que por el Iser y el Lys. Y tal vez á eso respondan los durísimos ataques registrados en Vailly y en el Bosque del Aguila.

Otro tanto decimos de lo que ocurre en el teatro oriental de operaciones. El Ejército ruso ha conseguido un éxito no despreciable en el Vístula central; pero tampoco los optimismos, por razones varias veces apuntadas, pueden pasar de relativos. Cuando se nos diga que han cruzado el Prosná ó han entrado en Cracovia, podremos elevar de categoría ese optimismo.

Estamos, por todo esto, en un período de indecisión, que no puede prolongarse mucho, porque unos y otros beligerantes, tanto en Oriente como en Occidente, tienen deseos de apuntarse algo positivo en el haber de su cuenta.

## Informes oficiales

### Comunicaciones francesas.

**BURDEOS, 5.**—Los partes oficiales dicen así:

«En nuestra ala izquierda, los aliados han progresado ligeramente al Este de Nieuport, sobre la orilla derecha del Iser.

Desde Dixmude al Lys, los ataques de los alemanes se han renovado ayer en todo ese frente, pero en varios de sus puntos con menos energía que en los días pasados, sobre todo en lo que concierne á la acción de la infantería de las líneas franco-británicas, que en ningún punto han cedido un pie de terreno, así que nuestras tropas, abandonando la defensiva, han progresado notablemente en varias direcciones, continuando la ofensiva.

Entre la región de La Bassée y el Somme, el día ha sido principalmente señalado por un duelo de artillería.

En la región de Roye hemos mantenido la ocupación de Quesnoy-en-Santerre, y además hemos avanzado sensiblemente hacia Andechy.

En el centro, entre el Oise y el Mosa, conviene señalar un aumento de actividad de los alemanes, manifestado sobre todo por el fuego de su artillería y sus ataques sobre varios puntos de nuestro frente, que todos han sido rechazados. Algunos de ellos durante todo el día.

En nuestra ala derecha, nada nuevo.»

### Comunicado oficial de Alemania.

**AMSTERDAN, 5.**—El gran Cuartel general comunica:

Nuestras tropas ocuparon Gand wood y

tomaron por asalto los castillos de Harlebecke y Wansbrech (cerca de Coutra), consiguiendo muy notables avances, también más al Sur y cerca de Iprés.

En los Argonnes fueron tomadas por asalto varias posiciones atrincheradas.

Al Oeste de Soissons atacamos al enemigo, echándole de posiciones fuertemente atrincheradas cerca de Vailly.

El enemigo fué rechazado con enormes pérdidas detrás del río Aisne.

Hicimos 1.000 prisioneros y les tomamos dos cañones.

En el Oeste de Verdun y al Norte de Toul repetidos ataques del enemigo fueron rechazados con éxito, causando al enemigo muchas pérdidas.

Amsterdam.—Los combates en el Noroeste de Rusia siguen todavía indecisos.

Constantinopla.—Al hacer maniobras una pequeña parte de la flota turca en el mar Negro, el día 18 de Octubre, la flota rusa inició las hostilidades, atacando á los buques turcos.

La flota turca echó á pique á un vapor de minas, cargado con 700 de éstas; causó averías á un vapor y abordó á un barco carbonero, todos de nacionalidad rusa.

Un torpedo lanzado por el torpedero turco «Hiretmille» echó á pique al cazatorpedero ruso «Kubanet».

Otro torpedo causó averías á otro guardacostas ruso.

Parte de los oficiales y 72 marineros rusos fueron salvados por los turcos.

La flota turca quedó intacta.

Un telegrama de Londres comunica lo siguiente:

«Varios buques de guerra turcos bombardearon Odessa, hundieron al cañonero ruso «Donetz», haciendo prisionera á parte de la tripulación que no pereció.

## EL PARLAMENTO

### Congreso

#### Declaración de la neutralidad.

Lo más importante de lo tratado ayer en el Congreso fué lo relativo á la neutralidad de España en el conflicto europeo.

He aquí un extracto de lo ocurrido: El Sr. DATO se levanta á hablar y dice que tiene una verdadera satisfacción de manifestar que persevera en la actitud de neutralidad que con aplauso de la opinión mantene-mos.

España, que es ajena á las causas del pavoroso conflicto, desea verse alejada de la guerra, y á ello tiene un derecho legítimo, que le han reconocido todas las potencias, hasta el punto de confiar á sus representantes en el Extranjero la vida é intereses de sus súbditos.

El Gobierno no permanece indiferente, y ha adoptado las medidas oportunas, de las cuales no puede decir una sola palabra, creyendo que tendrá el apoyo del Parlamento, porque el Gobierno representa los intereses de España.

Si en el curso de las circunstancias llegase un momento de duda, antes de modificar nuestra actitud acudiríamos al Parlamento, porque tengo una confianza ciega, una gran fe, en el patriotismo del Parlamento. (Grandes aplausos.)

Si llegara el caso, todos sabríamos sacrificar nuestras vidas por la integridad de la patria. (Grandes aplausos.)

Mientras llega la hora bendita de la paz nosotros debemos cumplir austeramente los estrechos deberes de la neutralidad, con nuestra conmiseración hacia los pueblos que sufren los horrores de la guerra.

Para ello precisa la solidaridad estrecha, del Rey hasta el último ciudadano. (Calurosa ovación de las mayorías.)

El Sr. LERROUX opina que la neutralidad fué declarada apresuradamente.

Añade que no es esta la ocasión de plantear un debate sobre el asunto, porque estima que la mayoría del país se encuentra al lado del Gobierno, manteniendo la neutralidad.

Se reserva para plantear un debate y discutir ampliamente la cuestión, estimando que para declarar la neutralidad debió venir el Gobierno al Parlamento.

El Sr. IGLESIAS (D. Pablo) recuerda que la conjunción ha expuesto su criterio, favorable á la neutralidad, y al mismo tiempo sus simpatías por determinados países.

Consigna que son favorables sus amigos á la neutralidad, por las circunstancias en que se encuentra España; pues de hallarse en otras, cree que debiera haber manifestado sus simpatías de modo más activo.

El señor conde de ROMANONES: El partido liberal está en absoluto conforme con las

palabras del jefe del Gobierno, que interpretan los sentimientos del país.

El Sr. BARROSO, en nombre de los demócratas, se declara también de acuerdo con las palabras del Sr. Dato.

El Sr. AZCARATE aprueba las manifestaciones del jefe del Gobierno, añadiendo que las manifestaciones de sus amigos están ya indicadas.

El Sr. LLORENS expone su opinión, favorable á la neutralidad, indicando que las simpatías de sus amigos han sido ya marcadas.

El Sr. CAMBO aplaude también la neutralidad.

El Sr. MARIN LAZARO expone que todos los españoles están al lado del Gobierno en este asunto.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS rectifica.

Las nobles y levantadas manifestaciones que han hecho los distintos representantes de las minorías parlamentarias, confirman al Gobierno en la absoluta confianza que le merece el patriotismo del Parlamento.

Nosotros tomamos esas manifestaciones como un voto de confianza al Gobierno en todo lo que se refiere á la presentación de España ante el conflicto europeo. Nuestro honor, señores, está adscrito á responder dignamente de ese voto de confianza.

El Sr. LERROUX: No se entienda que yo renuncio al propósito de plantear un debate.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Cuando llegue el caso, el Gobierno se reservará el derecho de aceptarlo ó no.

El Sr. LERROUX: Hay varios medios de plantearlo, entre ellos al discutirse el presupuesto de Guerra.

El Sr. BARRIOBERO: Hablo en nombre de la masonería. (Rumores.)

Hago saber que la masonería ha levantado su estandarte de paz en la contienda.

Voy á exponer que los masones hemos acordado... (Voces: ¡No hay debate!).

El señor PRESIDENTE: Se ha estimado que no debe plantearse ahora un debate, por patriotismo de todos.

El Sr. BARRIOBERO insiste en que la masonería aboga por la paz.

El Sr. NOUGUES, en nombre de la conjunción republicano-socialista, aplaude al Gobierno por haber traído al Parlamento esta cuestión, para que el mundo sepa que España es partidaria de la neutralidad.

## GUARDIA CIVIL

### PARA LOS VETERANOS

A propósito de la ley de destinos civiles para los licenciados del Ejército, no se nos escapa esta ráfaga colmada de elogios para el ilustre general Echagüe, que obrando con entero criterio ha quitado mucha fuerza á los caciques que burlándose de la ley, exclusivamente promulgada para los que han servido á la Patria, favorecían á los suyos aun cuando no hubiesen visto un fusil ni en fotograbado.

El conde del Serrallo se ha declarado paladín de una causa justa, haciendo que se cumpla lo dispuesto con respecto á los licenciados del Ejército, y como prueba del triunfo, ahí está el caso del municipio de Villanueva de la Serena (Badajoz).

Muy natural nos parece la resolución adoptada por el ministro de la Guerra que procura á todo trance que la ley se cumpla con el mayor rigor.

Los caciques estarán sufriendo lo indecible, porque no es cosa de manejos políticos en que pudieran ellos influir con más ó menos facultad; es la de recitividad del conde del Serrallo lo que se impone al quebranto é incumplimiento de una Real disposición que favorece solamente á los que en defensa de su Patria prestaron sus servicios en las filas del Ejército.

Como la resolución del conde del Serrallo es de tanta justicia, muchos individuos de la Benemérita nos dirigen sus ruegos para que hagamos conocer al señor ministro el desamparo en que se encuentran los guardias y clases del Instituto, al ser bajas en filas por retiro forzoso, y como estamos seguros que mirará con cariño esta demanda, no hacemos más que dar la voz unánime de los veteranos, que obligados por la edad á dejar el Instituto con un mequino retiro, tienen que mendigar la subsistencia para atender á las perentorias necesidades de la vida.

Para evitar que los que tantos sacrificios han hecho por el bien de la Nación se vean en tan triste orfandad, agotados por las exigencias del servicio durante su vida militar y sin bríos para ganar un pedazo de pan, en trabajos difíciles, no sería posible que también á los soldados y cabos retirados se les concediera un destino civil?

Si éstos son todos para los procedentes del Ejército, no faltarán, y se remediará la situación aflictiva de los que consumieron sus energías al servicio de la Patria.

Alfonso E. K. A.

PROYECTO DE LEY

Las fuerzas navales en 1915

La «Gaceta» publica el siguiente Real decreto: «A propuesta del ministro de Marina, de acuerdo con mi Consejo de ministros,

Vengo en autorizar al primero para que presente a las Cortes el proyecto de ley de fuerzas navales para el año 1915.

Dado en Palacio a veintiocho de Octubre de mil novecientos catorce. — ALFONSO. — El ministro de Marina, Augusto Miranda.

Proyecto de ley de fuerzas navales para el año de 1915.

Artículo 1.º Las fuerzas navales para las atenciones del servicio que deben figurar durante el año 1915, son las siguientes:

Escuadra de instrucción.

Plana mayor de la escuadra, y de la primera y segunda división, doce meses en tercera situación para los efectos administrativos.

Buques que componen las dos divisiones de la Escuadra.

Acorazados «España» y «Alfonso XIII», doce meses en tercera situación; «Jaime I», tres meses en periodo de pruebas y seis en tercera situación. — Acorazado «Pelayo». — Cruceros protegidos «Carlos V», «Princesa de Asturias», «Cataluña». — Cruceros «Extremadura» y «Río de la Plata», doce meses en tercera situación.

Contratorpederos «Bustamante», «Villamil», «Cadarsó», «Osado», «Audaz». — Contratorpederos «Proserpina», «Terror». — Cañonero «Infanta Isabel». — Torpederos de primera clase número 1, número 2, 3, 4, 5 y 6, doce meses en tercera situación.

Buques para comisiones en las posesiones de Africa, Canarias, Baleares y servicios de aguas jurisdiccionales.

Cañonero «Doña María de Molina», doce meses en obras. — Cañoneros «Don Alvaro de Bizaín», «Marqués de la Victoria», «Recaide», «Laya», «Bonifaz», «Lauria», «Marqués de Molins», «Hernán Cortés», «Ternero», «Núñez de Balboa», «Mac Mahón» y «Ponce de León», doce meses en tercera situación. — Lancha cañonera «Perla» y guardapesca «Dorado», doce meses en tercera situación.

Guardapesca «Deña» y «Gaviota». — Lancha «Cartagenera» y cinco escampavías, doce meses en tercera situación.

Servicios especiales.

Avisos «Urania», doce meses en tercera situación; «Giralda», seis meses en tercera situación y seis en reserva. — Transporte «Almirante Lobo», doce meses en tercera situación.

Crucero protegido «Reina Regente». — Escuela de guardias marinas. — Corbetas «Nautilus» y «Villa de Bilbao», doce meses en situación especial.

Torpederos.

Torpederos de primera clase números 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 41, 42 y 45, doce meses en tercera situación.

Art. 2.º Para las dotaciones de los buques, puertos militares, arsenales, provincias marítimas y demás servicios a cargo de la Marina, se autoriza al ministro del ramo para tener sobre las armas 11.096 marineros y 4.160 soldados, con sus correspondientes clases.

Madrid, 30 de Octubre de 1914. — El ministro de Marina, Augusto Miranda.

Proyecto de ley de amnistía

Ayer tarde leyó el Sr. Dato, en el Congreso, el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Se concede amnistía a todos los sentenciados, procesados o sujetos de cualquier modo a responsabilidad criminal en razón de delito que haya sido perseguido de oficio y realizado por medio de la imprenta, el grabado u otra forma mecánica de publicidad, por medio de la palabra en reuniones públicas o con ocasión de las huelgas de obreros, siempre que en este caso no se trate de delitos comunes ni de insulto o agresión a la fuerza armada.

Art. 2.º Las personas que por virtud de los procedimientos a que se refiere el artículo anterior estén detenidas, presas o extinguiendo condena, serán puestas inmediatamente en libertad si de ella no estuviesen privados por otra causa; y los que se hallen fuera del territorio español, podrán volver a él, debiendo sobreescribir libremente los procesos, cualquiera que sea la situación en que se encuentren; los sujetos por ellos a responsabilidad criminal, salvo la civil, que se reclame a instancia de parte legítima.

Art. 3.º Los que deseen acogerse a los beneficios que concede esta ley lo verificarán en el término de cuatro meses, contados desde la fecha de su promulgación.

Art. 4.º Los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina, dictarán las reglas o instrucciones que sean necesarias para la aplicación de esta amnistía.

Madrid, 5 de Noviembre de 1914.

La producción frutera en España

Según el estudio publicado por la Dirección de Agricultura, el valor de esta producción puede calcularse, por término anual, en 261 millones de pesetas.

Desde luego corresponde el primer lugar al naranjo, que la estadística la calcula en una media anual de 68.930.220 pesetas, siendo de un 80 por 100 de la región de Levante y el resto de Andalucía, con escasa parte en Baleares, Canarias, Cataluña y algo en la Mancha.

A esta producción sigue la del almendra,

cazulada en 49.263.762 pesetas; mas distribuido su cultivo ya por las regiones, ocupan de éstas los primeros lugares Levante, Cataluña y Baleares, a las que siguen Andalucía, Aragón, Rioja y Canarias, así como la región Leonesa, y proporciones insignificantes las demás.

El tercer lugar corresponde al algarrobo, cuya producción está calculada en 31.356.595 pesetas, cantidad importantísima si se tiene en cuenta que sólo se cultiva en cuatro regiones, que son por este orden: Levante, Cataluña, Baleares y Andalucía.

Sigue a éste el castaño, habiéndose señalado una media de producción anual de pesetas 18.993.095, y cuya producción, materialmente, corresponde en casi su totalidad a las regiones de Galicia y Asturias. Navarra, Vascongadas y Leonesa.

Y vienen luego el avellano y manzano, con una producción de 13.048.336 y 12.377.041, respectivamente; el primero cosechado en su casi totalidad en Cataluña y una sexta parte en Galicia y Asturias, y el manzano que se cultiva en todas las regiones, pero especialmente en Navarra y Vascongadas, Galicia y Asturias.

A los exportadores de frutos

HUACAL MODELO PARA ENVASE DE PLÁTANOS

Existen unos huacales de plátanos de nueva forma, muy original, con cabezal cerrado en todos sus extremos, en forma de polígono de dieciséis lados en ochavas, con ocho largueros reforzados.

Parece que este nuevo huacal de madera resulta lo más completo y práctico que se ha ideado hasta el día, pues además de su buena presentación y economía de empaquetado (más de un 50 por 100), comparado con los actuales en uso, reúne la ventaja de una solidez a toda prueba, sin que haya tampoco ninguno que le supere por su forma en la buena acomodación de los racimos, ni ventilación más perfecta.

Estos huacales envases para plátanos están registrados según patentes números 58 y 571.

Desde Las Palmas

Según una nota facilitada a la prensa por la delegación del Gobierno, existen actualmente en Gran Canaria 1.466.896 kilogramos de maíz, 214.172 de trigo, 481.837 de harina y 216.960 de patatas. El Ayuntamiento de Teror ha nombrado

do a Baldomero Argente hijo adoptivo en prueba de agradecimiento por los trabajos del ilustrado escritor en favor de aquella población.

Al norte de la isla se han sentido ligeros temblores de tierra.

En la playa de San Cristóbal, un chauffeur embriagado despeñó el automóvil que conducía, destrozándolo. Los ocupantes del carruaje se salvaron.

La Guardia civil de Santa Lucía comunica que en los montes del Estado del término municipal de San Bartolomé se declaró un incendio que tardó varias horas en ser dominado, a pesar de los esfuerzos de la benemérita y del vecindario. Se quemaron 500 pinos.

Los sesenta marinos de guerra alemanes tripulantes del crucero «Kaiser», echado a pique en Río de Oro, que permanecían en Las Palmas a bordo de uno de los buques mercantes germanos aquí detenidos, fueron trasladados al cuartel de Alonso Alvaraeo.

LOS FRUTOS

Según nos dicen, ha vuelto a darse orden de que se hagan a Inglaterra, con moderación, los envíos de plátanos, por haber exceso de fruta en los mercados ingleses, hasta el punto de que grandes cantidades de aquel fruto se ha perdido.

El precio de los racimos, que había experimentado un alza, ha vuelto a bajar, vendiéndose los mayores a 1,50 pesetas. Mucha fruta, por madura, se está perdiendo en los almacenes.

La baja de los plátanos y su excesiva abundancia, unida a la gran cosecha que este año ha habido de toda clase de frutas, principalmente de higos, peras, higos-chumbos, manzanas y guayabos, ha hecho que las frutas se vendan a un precio que hace muchos años no alcanzaron. Los higos se han vendidos a 5 céntimos libra y las demás frutas a 10 céntimos, incluso las manzanas francesas, que otros años se vendían a 30 y 40 céntimos. De todo esto se han aprovechado las clases necesitadas.

La cosecha de uvas no ha sido tan abundante este año y escasa será la vendimia.

La misma suerte ha corrido la uva en Lanzarote, debido a los grandes levantes de este año.

Todas las noticias coinciden en que la pérdida que se sufrirá con los tomates será tanta si no mayor a la experimentada con los plátanos. La guerra ha cerrado todos

los mercados y en Inglaterra habrá una gran cosecha este año. Y como de otras regiones de la Península y del Mediterráneo se exportan tomates para Inglaterra en cantidades enormes, resultará que no sólo los precios sufrirán considerables bajas sino que tendrán que suspenderse los embarques.

SE OFRECE en Barcelona para representar Centros administrativos, gestionar agencias comerciales, particulares y dar informes, D. JOSE FABREGAS TARGA, Comandante de Infantería, retirado. — Calle de Aragón, número 277.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL. — 10, Don Juan Tenorio.

COMEDIA. — 6, Doctor Adryen. — 10, La piqueta.

BARA. — 6, 30, Mi tía Ramona. — 10, 30, La pasión.

APOLO. — 6, El amigo Melquiades y Mirza Golem, troupe 25 personas. — 9, 45, Tenorio musical y Te la debo, Santa Rita. — 11, La Venus de piedra y Mirza Golem.

ZARZUELA. — 6, 30, Bohemios, El príncipe bohemio. — 9, 45, Maruxa y El Príncipe bohemio.

PRIOR. — (Compañía de ópera italiana) — 9, 30, La Traviata.

ESLAVA. — 6, Las pecadoras. — 10, 30, D. Juan Tenorio.

COMIC. — 6, Los dos cadetes. — 10, 15, Los demonios en el cuerpo y La suerte perra.

NOVEDADES. — 6, ¡Arriba la liga! — 7, 15, En busca de los novios. — 9, 15, La primera cinta. — 11, 15, El señor Joaquín. — 11, 45, En busca de los novios.

ORVANTES. — 6, 30, El modelo de Virtudes. — 10, Zarzamora. — 11, La leyenda del maestro.

PRINCIPE ALFONSO. — Cinema de moda. De 5, 30 a 12, 30, sección continua. — Todos los días estrenos.

TRIANGULO PALACE. — Tarde y noche, cinematógrafo selecto. Precios populares.

GRAN TEATRO. — Palacio del cinematógrafo. Gran sección de 6, 30 a 1.

BENAVENTE. — De 5 y 12, 30, sección continua de cinematógrafo. — Sensacional películas. — Todos los días, estrenos.

ó demás cierres hechos sobre el terreno militar ó que, con el propósito de hacer un reconocimiento, haya penetrado sin permiso de la Autoridad militar en un fuerte, una obra de defensa, un puesto, un buque del Estado ó un establecimiento militar ó marítimo.

Art. 120 sexto. La tentativa de alguno de los delitos previstos por los artículos 119, 120 bis, 120 tercio, párrafo 2.º, y 120 cuarto, será considerada como delito consumado.

Art. 120 séptimo. Sin perjuicio de la aplicación de los artículos 66 y 67 del Código penal, será castigado con prisión de ocho días a seis meses y multa de 26 a 500 francos todo el que, conociendo las intenciones de los autores de los delitos previstos por los artículos 120 tercio, párrafo 2.º, y 120 cuarto ó de la tentativa de alguno de estos delitos, les haya suministrado alojamiento, lugar de retiro ó de reunión ó que, conscientemente, haya ocultado los instrumentos que hayan servido ó que debieran servir para la ejecución de estos delitos.

Artículo 2.º Se añadirán las disposiciones siguientes al capítulo II del título I del libro II del Código penal:

Art. 123 bis. Sin perjuicio de la aplicación del art. 1.º de la ley de 7 de Julio de 1876, serán castigadas con prisión de ocho días a un año y multa de 50 a 1 000 francos toda provocación ó cometer y toda promesa de cometer alguna de las infracciones previstas por los artículos 113 a 119, 120 bis, 120 tercio, párrafo 2.º, 120 cuarto y 121 a 123.

Art. 123 tercio. En los casos previstos en los artículos 119, 120 bis, 120 tercio, párrafo 2.º, y 120 cuarto, los culpables podrán además ser condenados a la interdicción de los derechos indicados en los números 1.º, 2.º 3.º y 6.º del artículo 31.

Podrán ser colocados bajo la vigilancia de la policía durante cinco años por lo menos y diez como maximum.

Artículo 5.º La presente ley será obligatoria desde el día de su publicación.

LECCIONES DE UNA ESTADÍSTICA

La criminalidad militar en Francia

El teniente francés Rimbault ha recogido en una interesante estadística lecciones y enseñanzas deducidas de las alternativas porque ha pasado la criminalidad militar en Francia durante unos cuantos lustros.

El aumento observado en la criminalidad no ha sido constante. Bastante elevada en 1888 (5.100 condenas), descendió en 1889 (4.792), y en 1890 (4.179) para elevarse débilmente hasta el año 1896 (4.502). Durante cinco años vuelve a descender la cifra, pero después, a partir de 1900, la ascensión es rápida, casi ininterrumpida. En 1900 las condenas eran 3.367; cinco años más tarde 5.871, y en 1909 llegaron a 7.373. En el espacio de diez años las condenas se duplicaron con exceso. A esto hay que añadir que está fuera de dudas que los jueces de hoy son más benévolo que los de otros tiempos, y que los efectivos del Ejército francés disminuyeron.

De las 112.254 condenas pronunciadas en veintitrés años, corresponden a delitos militares 97.020; y a los de derecho común 15.234.

Los delitos contra el deber militar figuran en cabeza por el número de 41.588; siguen los delitos contra la disciplina, 30.903; y luego los contra la probidad, 23.671.

Específicamente más figuran en cabeza: Deserción, 20.913; profugación, 20.668; insubordinación, 17.891; robos, 17.444.

En 1904 hubo 625 sentencias a prófugos; en 1909 2.133, y en 1910 2.255.

Hasta 1909 las condenas por deserción no llegaban nunca al millar; después han llegado a la cifra de 1.600.

Un hecho constante se observa en las estadísticas de

criminalidad militar, y es el aumento de delitos a partir de 1905.

El teniente Rimbault resume en estos tres puntos las deducciones de la estadística:

1.º La criminalidad militar aumenta en proporción más considerable que la civil, y este aumento se acelera a partir de 1905;

2.º Los aumentos de criminalidad recaen, por lo que respecta a las faltas, en la deserción, profugaciones, insubordinaciones y robos; y por lo que se refiere a las personas, en los reservistas y voluntarios; y

3.º Sólo en una clase de individuos ha decrecido la estadística de criminalidad: en los militares incorporados a unidades disciplinarias.

El acrecimiento de criminalidad militar coincide con las dos medidas legislativas siguientes: ley de 19 de Julio de 1904, aplicando las circunstancias atenuantes en tiempo de paz a todos los delitos militares; y la de 28 de Junio de 1904 que hizo lo mismo respecto a la condena condicional.

Otro fenómeno observado es que la frecuencia de las amnistías aumenta desertores y prófugos.

El referido oficial condensa sus opiniones en estos postulados:

1.º Aplicación más cauta de las circunstancias atenuantes y de la condena condicional;

2.º Nada de amnistía, bajo ningún pretexto, a los desertores y prófugos;

3.º No admitir más que a los voluntarios que manifiesten seriedad y decididamente su vocación militar, persiguiendo de un modo implacable a todas las agencias de deserción; y

4.º Adoptar un Código más matizado, más flexible.

Y termina diciendo: «La mejor manera de ser humano es el rigor en la represión, porque preserva las víctimas posibles.»

El humanitarismo es la peor de las inhumanidades.»

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Androu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Núñez, núm. 14, Teléfono, número 1.136.—Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cabotaje. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.), Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduanas. Despacho buques, Consignaciones. Tránsitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIPE.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzapfel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

PUERTO REAL (Cádiz).—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fábrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

BILBAO.—Urizar y Aldecoa.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez. Puntualidad. Economía.

TANGER HOTEL OCEIL Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

CEUTA GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

GIJÓN.—Antonio Moriyan.—Servicio regular de vapores correos entre Gijón y América, por las Compañías Hamburguesas.

FERROL GRAN HOTEL SUIZO Real, 114. VALENCIA REINA VICTORIA HOTEL Maison Suisse. Confort moderne.

TETUÁN COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, licores y muebles de las mejores marcas españolas.

JUAN AUÑÓN Espadero de S. M. el Rey y A.A. R.R. FUENCARRAL, 33 Gran establecimiento en efectos para uniformes de Ministro, Maestranterías, y Ordenes militares. Especialidad en cascotes, espadas, sables y espadines reglamentarios y de lujo PARA EL EJÉRCITO Y ARMADA

CASA HAZEN Fuencarral, 55 y San Bernardo, 1 PIANOS — — — — — AUTOPIANOS — — — — — MÚSICA MECÁNICA Ventas al contado y plazos.

Historia Universal, por César Cantú Se vende a plazos, sin fianzas. Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911. Edición Económica: 43 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas. Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 95 pesetas a plazos de 5 pesetas mensuales. Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores. Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 125 pesetas a plazos de 10 pesetas mensuales. Recórtese y llénesse el siguiente cupón mandándolo a cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo.

UNDERWOOD El prototipo de las máquinas de escribir modernas. SE DEJA A PRUEBA.—CINCO AÑOS DE GARANTÍA.— PÍDASE CATÁLOGO GUILLERMO TRÚNIGER & C.º.—BALMES, 7.—BARCELONA SUCURSAL EN MADRID: 'Alcalá, 39, entresuelo

MAQUINA DE ESCRIBIR ADLER La mejor y más fuerte del mundo: VISIBLE DIEZ AÑOS DE GARANTÍA Modelos de una y dos conmutaciones y con juegos de tipos intercambiables de un solo golpe é instantáneamente. ÚLTIMA NOVEDAD Modelo extrapequeño con estuche para viaje. Tamaño: 27 por 41 por 13 cm. Peso: 5 kilos.—Precio: 500 ptas. Accesorios para todos los sistemas. J. ZUGASTI (S. en C.) POSTAS, 4, TIENDA MADRID

EL SOL JOYERÍA, PLATERÍA Especialidad en objetos para regalos y pulseras de pedida RELOJES Y CONDECORACIONES Única proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, en joyería y platería. FACILITA en diez plazos mensuales todo lo concerniente al ramo, a los señores Jefes Oficiales, clases del Ejército é individuos de la Guardia civil y Carabineros. PRECIOS A LA VISTA. Al contado se hace un descuento del 10 por 100 11, COSTANILLA DE LOS ANGELES, 11

Señores militares: La acreditadísima marca de vinos del Excmo. Sr. Conde de Albay ha pasado á ser propiedad de DON APOLINAR MORALEDA, persona muy competente é inteligente en el negocio de vinos, y deseando que todos puedan disfrutar de la ventaja que ofrece esta casa, les hace saber que todo el que acredite ser Militar, tendrá un 10 por 100 de descuento sobre los precios corrientes que hay para el público en general. Este descuento será en todos los vinos que lleven el nombre Albay, tanto Rioja como de la tierra. ESTA CASA ES PROVEEDORA DE LA COOPERATIVA MILITAR Se sirve á domicilio desde ocho litros en adelante. DESPACHO: CAMPOAMOR, 10, VINOS, MADRID TELÉFONO, 2.703

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Infanta Isabel de Borbón», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA y MEJICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. LINEA DE CUBA y MEJICO. (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Octubre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Océano y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Octubre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Legazpi», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello la Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana, Colombia por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en Colón, para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Guama, Cardipano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello. LINEA DE FILIPINAS.—Saldrá de Liverpool el día 14 de Octubre de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias: el vapor «Alicante», directamente para Port-Said, Suez, Ombelo, Singapur, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia. LINEA DE FERNANDO POO.—El día 2 de Octubre saldrá de Barcelona el vapor «M. L. Villaverde» con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tángor, Osabianca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Regreso de Fernando Póo el 3, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. Para rebajas á familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que pueden interesar al pasajero, dirijirse á las Agencias de la Compañía. AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas. Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores. SERVICIO ESPECIAL.—Línea Brasil-Plata.—El día 18, saldrá de Bilbao y Santander, el 18 de Gijón y Coruña, el 19 de Vigo, el 21 de Lisboa y el 23 de Cádiz, el vapor «León XIII», directo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

— SOBRE - MONEDERO — para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Circula certificado entre todos los pueblos de España y costa de África. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos y Administraciones de Correos, á 25 céntimos. Oficinas, GOYA, 6, Madrid. REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR DE Angel Crecente GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES Cañizares, 2, 4 y 6, entresuelo.

Sesorhelas Inks (TINTAS PARA ESCRIBIR)

COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS DE AFRICA SERVICIOS OFICIALES Y COMERCIALES LINEA DE MALAGA-MELILLA.—Salida de Melilla todos los días á las 19. Llegadas á Melilla, todos los días al amanecer. LINEA DE ALMERIA, VALENCIA Y BARCELONA.—Salidas de Melilla todos los martes, llegando á Valencia todos los jueves al medio día, donde trasbordará el pasaje al vapor «Domitilo», que sale á las 6 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer á Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves á las 8 de la tarde, trasbordando el pasaje al vapor que saldrá de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando á Melilla todos los martes. LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y escalas, los días 7 y 22 á las 18. Llegadas á Melilla de Canarias y escalas, los días 18 y 31 á las 1. Salidas de Melilla para Barcelona y escalas, los días 18 y 31 á las 19. Llegadas de Barcelona y escalas, los días 7 y 22. LINEA DE OHAFAFINAS.—Salidas de Melilla para Restinga, Cabo de Agua y Chafarinas, los lunes y jueves, á las 12. Llegadas de Ohaforinas, Cabo de Agua y Restinga, martes y sábados. LINEA DE PEÑONES.—Salidas de Melilla para Peñón y Alhucemas, los martes y sábados, á las 19. Llegadas de Peñón y Alhucemas, los miércoles y domingos. LINEA DE CEUTA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, á las 12, para Alhucemas, Peñón, Rio Martín y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves á las 8 de la noche. LINEA DE ITALIA FRANCIA.—Servicio semanal, con viaje directo de Barcelona á Melilla. Pídanse timarotes. ESQUELAS PARA FUNERAL Y ANIVERSARIO Se reciben en la Administración de este periódico.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas COMPLETAMENTE DESEMBOZADO Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal 48 AÑOS DE EXISTENCIA Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 66